



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 22 de octubre de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Skinner-Klée Arenales (Guatemala)
más tarde: Sr. Braquetti (Vicepresidente) (Mónaco)

Sumario

Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 25 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (A/73/455)

a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/73/63-E/2018/8, A/73/320, A/73/320/Corr.1, A/73/320/Add.1 y A/73/320/Add.1/Corr.1)

1. **La Sra. Barthelemy** (Directora de la Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondiente a 2018 (A/73/63-E/2018/8), dice que desea destacar las principales tendencias de la financiación que se mencionan en el informe.

2. En primer lugar, el total de las contribuciones destinadas a actividades operacionales para el desarrollo alcanzó los 29.500 millones de dólares en 2016, lo que representa un aumento de casi el 8 % con respecto a 2015. Las contribuciones básicas también aumentaron un 5 %, lo que puso fin a dos años consecutivos en los que había disminuido este tipo de financiación. Desde 2002, la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ha duplicado con creces, teniendo en cuenta las diferencias de la inflación y los tipos de cambio. Sin embargo, la proporción de las contribuciones básicas solo ha sido del 21,7 % de la financiación total en 2016, porcentaje que representa un mínimo histórico. El pacto de financiación propuesto por el Secretario General tiene por objeto mejorar esa tendencia de crecimiento cuantitativo y descenso cualitativo mejorando la calidad y aumentando la flexibilidad de la financiación.

3. En segundo lugar, la financiación destinada a las actividades de asistencia humanitaria aumentó con más rapidez que la destinada a las actividades de desarrollo. Puesto que la financiación de la asistencia humanitaria suele estar determinada fundamentalmente por su propia naturaleza, ese aumento ha ayudado a disminuir la proporción de recursos ordinarios.

4. En tercer lugar, en las resoluciones de la Asamblea General relativas a la revisión cuatrienal se ha instado repetidamente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a estudiar opciones para ampliar y diversificar su base de donantes. En 2016, solo cuatro donantes aportaron el 54 % de las contribuciones recibidas de los Gobiernos. La gran dependencia de un

número limitado de donantes torna el sistema de las Naciones Unidas sumamente vulnerable a los cambios normativos que pueden tener lugar en cualquiera de los principales países contribuyentes.

5. En cuarto lugar, la financiación complementaria destinada inflexiblemente a fines específicos dificulta la asignación estratégica de los recursos. Por el contrario, está demostrado que los fondos interinstitucionales y temáticos mancomunados fortalecen la coherencia y la coordinación en todo el sistema. A fin de aprovechar las economías de escala y permitir que los fondos sirvan de centros de gravedad y aumenten la coherencia en todo el sistema, se estima que por lo menos el 15 % de los gastos con cargo a los recursos complementarios deben canalizarse a través de fondos mancomunados interinstitucionales. El porcentaje actual es inferior al 5 %.

6. Por último, la mayoría de los gastos correspondientes a los países en que se ejecutan programas están concentrados en unos pocos países, la mayoría de cuyas actividades operacionales están localizadas en África. El gasto de los países menos adelantados se encuentra en las cifras más altas de la historia, si bien ha disminuido la proporción que representa del total de gastos nacionales, en gran parte debido a que el gasto humanitario subió en los países de ingresos medianos a causa de las crisis en el Iraq y la República Árabe Siria.

7. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de los requisitos de presentación de los informes exigidos por los donantes en todo el sistema de las Naciones Unidas” (A/73/320 y A/73/320/Corr.1) y la nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de los requisitos de presentación de los informes exigidos por los donantes en todo el sistema de las Naciones Unidas” (A/73/320/Add.1 y A/73/320/Add.1/Corr.1). Quienes iban a presentar esos informes tenían otros compromisos que no les han permitido estar presentes en la sesión. Sin embargo, esas declaraciones pueden consultarse en los portales e-deleGATE y PaperSmart de la Comisión.

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

(A/73/311 A/73/311/Add.1, A/73/321, A/73/376 y A/73/383)

8. **El Sr. Iziraren** (Director Adjunto de Políticas y Alianzas Estratégicas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), al presentar el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (A/73/321), dice que el informe se centra en el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha prestado a las iniciativas Sur-Sur de los Estados Miembros en los planos nacional, regional y mundial en las gestiones encaminadas a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los acuerdos internacionales conexos durante el bienio 2017-2018.

9. En el período que abarca el informe, la cooperación entre los países del Sur Global ha avanzado en todos los frentes. Junto con la cooperación triangular, la cooperación Sur-Sur ha catalizado la implementación de la Agenda 2030. Muchas entidades de las Naciones Unidas han incorporado la cooperación Sur-Sur y triangular en sus actividades de aplicación, en particular mediante la adopción de políticas y programas que aprovechan los recursos de que ya dispone el mundo en desarrollo, como los conocimientos especializados, la experiencia y la tecnología.

10. Los países en desarrollo manifestaron su deseo de acelerar el desarrollo sostenible según sus propias condiciones. En consecuencia, las entidades de las Naciones Unidas han situado la cooperación Sur-Sur en el centro de sus prioridades estratégicas. La Organización y los Estados Miembros están utilizando la cooperación Sur-Sur para mejorar el acceso del Sur Global a estrategias de eficacia comprobada en materia de erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, innovación industrial y crecimiento económico. Dadas la urbanización masiva a la que se prevé llegar en 2050 y las proyecciones de que esta afectará a las zonas del Sur Global en particular, se están ampliando las iniciativas para reforzar la cooperación Sur-Sur entre ciudades.

11. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas han encabezado iniciativas Sur-Sur con el fin de implantar o fortalecer la capacidad de análisis estadístico que es esencial para la adopción eficaz de decisiones en los planos nacional y regional. Por ejemplo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) estableció el Sistema Regional Integrado de Alerta Temprana Multirriesgos para Asia y África, que permite recopilar información a bajo costo, en particular acerca de los peligros que tienen amplias repercusiones y baja frecuencia. Varios países han

colaborado con diversas entidades de las Naciones Unidas para establecer centros de excelencia y fondos fiduciarios dedicados a facilitar la cooperación Sur-Sur.

12. El Secretario General ha pedido a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que coordinara la preparación de una estrategia para todo el sistema y organizara reuniones interinstitucionales periódicas en las que se intercambiaran conocimientos y experiencias y se difundiera información sobre las actividades de cooperación Sur-Sur de cada entidad de las Naciones Unidas. La Oficina ya ha convocado dos reuniones con ese propósito.

13. El Secretario General también alentó a las entidades de las Naciones Unidas a que ayudaran a derivar los conocimientos especializados colectivos de los laboratorios de ideas y las redes de expertos sobre la cooperación Sur-Sur hacia la implementación continua de la Agenda 2030 a través de la colaboración en los planos nacional y subnacional. Asimismo, recomendó que el sistema de las Naciones Unidas hiciera aportaciones sustantivas que sirvieran de base a los debates preparatorios entre los Estados Miembros de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires en 2019.

14. **La Sra. Kamioka** (Inspectora de la Dependencia Común de Inspección), al presentar la nota del Secretario General (A/73/311) por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2018/2), dice que el informe fue preparado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 71/244 y 72/237, y que en él se examinan los notables progresos realizados en la aplicación de las 12 recomendaciones que figuran en el informe anterior de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2011/3).

15. Desde la publicación de ese informe de la Dependencia Común de Inspección en 2011, han sido notables los progresos en la aplicación de las 12 recomendaciones. Se ha definido un marco normativo para todo el sistema que aporta definiciones operacionales sobre la cooperación Sur-Sur y triangular. La mayoría de las entidades de las Naciones Unidas abarcadas por el examen han creado dependencias o centros de coordinación localizables y dedicados específicamente a la cooperación Sur-Sur y triangular en sus respectivas sedes, y han aplicado medidas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular.

16. La mitad de las entidades abarcadas por el examen alcanzaron la meta propuesta en el examen anterior respecto de la asignación de fondos con cargo al presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios para la cooperación Sur-Sur y triangular. Sin embargo, la insuficiencia de recursos sigue siendo uno de los principales obstáculos a la hora de intensificar el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular.

17. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur formuló y aplicó un marco estratégico para el período 2014-2017, uno de cuyos propósitos es garantizar el funcionamiento eficiente del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. Para mejorar aún más el funcionamiento, se consultará a los Estados Miembros con el fin de actualizar el reglamento, la inclusividad y los métodos de trabajo del Comité. Asimismo, puede servir racionalizar los informes que se redactan para la Asamblea General y el Comité para aumentar la eficiencia de la Oficina.

18. La mayoría de quienes respondieron al cuestionario de examen de la Dependencia valoraban la función de liderazgo y coordinación de la Oficina en el enfoque aplicado por todo el sistema, y se hicieron sugerencias para mejorar en dos esferas principales: la movilización de recursos y el intercambio de conocimientos.

19. **La Sra. Petrova** (Secretaria y Directora de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos), al presentar la adición a la nota del Secretario General (A/73/311/Add.1) por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2011/3), dice que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acogieron favorablemente que la Dependencia Común de Inspección reconociera los progresos realizados en toda la Organización y en todo el sistema desde que se publicó el último informe de la Dependencia en 2011. Las entidades de las Naciones Unidas han tomado nota de la amplia aplicabilidad de las 12 recomendaciones que figuran en el informe, a pesar de que estas estén dirigidas expresamente a la Asamblea General y al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur.

20. Las organizaciones también han reconocido la función de coordinación que cumple la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y han celebrado la propuesta de que se fortalecieran aún más sus actividades relativas al intercambio de

conocimientos y la coordinación y movilización de recursos. No obstante, las organizaciones han destacado la importancia de que las distintas entidades sigan siendo capaces de movilizar recursos en el contexto de sus respectivos mandatos y de que cuenten con el apoyo de la Oficina. Por lo tanto, está justificado examinar con más profundidad la propuesta de crear una estrategia de movilización de recursos que abarque a todo el sistema, si bien es preciso definir el alcance y la finalidad de esa estrategia antes de examinar la propuesta.

21. **El Sr. Gad** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es fundamental aplicar el sistema revitalizado de coordinadores residentes, de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, y la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en las que se define la hoja de ruta para que el sistema de las Naciones Unidas fomente el desarrollo en los países en que se ejecutan programas y vele así por que nadie se quede atrás. A ese respecto, el Grupo acoge favorablemente el plan de aplicación del sistema revitalizado de coordinadores residentes presentado por el Secretario General en septiembre de 2018 y la reunión mundial celebrada entre los coordinadores residentes y los Estados Miembros el 19 de octubre de 2018. También espera con interés las reuniones técnicas y las sesiones plenarias que se celebrarán en los próximos meses para examinar y ultimar el pacto de financiación.

22. El sistema de las Naciones Unidas debe estar regido por los principios fundamentales que se detallan a continuación. En primer lugar, el sistema debe mantener su sólida orientación hacia el desarrollo y su objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones. En segundo lugar, hay que respetar la implicación y el liderazgo nacionales, y es fundamental que los coordinadores residentes velen por la transparencia y la solidez del sistema de rendición de cuentas ante el Gobierno del país anfitrión de que se trate. En tercer lugar, la paridad de género y el equilibrio geográfico son fundamentales al seleccionar a los coordinadores residentes. En cuarto lugar, es preciso preparar y ultimar las versiones revitalizadas de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo consultando con el Gobierno que corresponda durante todo el proceso y obteniendo su acuerdo a través de un diálogo abierto e inclusivo y conforme a las prioridades y necesidades nacionales de desarrollo. En quinto lugar, los coordinadores residentes deben trabajar en estrecha colaboración con los Gobiernos a fin de coordinar eficazmente la aplicación de los Marcos. En sexto lugar, es fundamental determinar la presencia y la composición de los equipos

de las Naciones Unidas en los países en estrecha consulta con los respectivos Estados Miembros.

23. La financiación sostenible, previsible y adecuada es esencial para que el sistema de coordinadores residentes sea específico, independiente e imparcial y esté dotado de mayores facultades. Por consiguiente, es fundamental que los donantes tradicionales aporten los fondos necesarios y que se actualice la información sobre los compromisos contraídos por los Estados Miembros hasta la fecha en relación con el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias a fin de subsanar el actual déficit de financiación. Es preciso resolver con urgencia la situación de las promesas incumplidas en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

24. Las oficinas de los coordinadores residentes deben contratar a personal nacional cualificado que conozca la situación específica de su país y cuente con las competencias técnicas necesarias para colaborar con la oficina y ser relativamente eficaz en función de los costos. Además, las oficinas, los equipos en los países y los órganos regionales deben potenciar la colaboración para maximizar su apoyo a la implementación de la Agenda 2030. En ese sentido, es necesario cuidar y fortalecer la función esencial que desempeñan las comisiones económicas regionales, en particular como plataformas vitales de cooperación intergubernamental e integración regional. La redistribución del personal debe estar determinada por el objetivo de conservar las funciones de las comisiones y su valor añadido dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

25. Es esencial que los países interesados participen en el examen de la configuración, la capacidad, las necesidades de recursos, el papel y los servicios en pro del desarrollo de las oficinas multipaíses, cuya naturaleza es singular. Las entidades de las Naciones Unidas también deben ser muy conscientes de las implicaciones de ese examen y tener la oportunidad de dar su opinión al respecto y de fortalecer la implementación efectiva de la Agenda 2030 en los países que competen a las oficinas multipaíses. El Grupo sigue decidido a colaborar con el Secretario General, el equipo de transición y los coordinadores residentes a fin de implementar la Agenda 2030 desde una perspectiva colectiva.

26. Si bien la cooperación Sur-Sur es una manifestación de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur Global, no es un sustituto sino un complemento de la cooperación Norte-Sur que debe continuar guiándose por el respeto de la soberanía, la implicación y la independencia nacionales. La Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur será una oportunidad tanto para ampliar la cooperación Sur-Sur como para aprovecharla

con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

27. **El Sr. Dang Dinh Quy** (Viet Nam), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), celebra los progresos conseguidos en la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General y dice que la aprobación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General refleja el empeño de los Estados Miembros en abordar el desarrollo sostenible de una forma más coherente, eficaz y eficiente que abarque a todo el sistema. La ASEAN también celebra la incorporación del plan de ejecución del sistema revitalizado de coordinadores residentes, cuyo propósito es coordinar el nuevo posicionamiento y permitir que avance sin tropiezos.

28. La alianza para el desarrollo entre la ASEAN y las Naciones Unidas continúa fortaleciéndose. Se han logrado avances sustanciales en una amplia gama de actividades contempladas en el Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas (2016-2020), así como en esferas que contribuyen a la ejecución de la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la implementación de la Agenda 2030. En un informe conjunto sobre la complementariedad entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030, elaborado por el Gobierno de Tailandia, la secretaría de la ASEAN y la CESPAP, se definió el carácter fundamental de las siguientes esferas prioritarias: la erradicación de la pobreza, la infraestructura y la conectividad, la gestión sostenible de los recursos naturales, el consumo y la producción sostenibles, y la resiliencia. Los órganos sectoriales de la ASEAN y los organismos de las Naciones Unidas también han hecho grandes esfuerzos para definir líneas de acción específicas y aprovechar todo el potencial de su amplia alianza de colaboración, en particular mejorando la coordinación en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres.

29. Para que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo logre su cometido, es imprescindible que el nuevo posicionamiento del sistema respete la implicación y el liderazgo nacionales siempre. Los países en que se ejecutan programas deben participar de lleno en la definición de criterios respecto de la composición y la función del equipo de las Naciones Unidas en el país.

30. Asimismo, es esencial que el liderazgo de los coordinadores residentes sea eficaz para optimizar el desempeño del sistema en todos los niveles. Los Estados Miembros deben recibir periódicamente información completa acerca de la transición del sistema de coordinadores residentes, sobre todo en lo que respecta

a los criterios de presentación de candidaturas y las medidas que son más eficaces para lograr el equilibrio geográfico y de género.

31. Por otra parte, resolver el creciente desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios reviste gran importancia para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea independiente y neutral. La propuesta del Secretario General de aumentar la proporción de recursos básicos en los próximos cinco años es ambiciosa pero esencial. Los países donantes deben cumplir su promesa de financiar las actividades operacionales. Al mismo tiempo, las entidades de las Naciones Unidas deben rendir cuentas plenamente ante los Estados Miembros y evaluar mejor los efectos de sus actividades sobre el terreno.

32. Las economías emergentes del Sur Global que integran la ASEAN siguen demostrando el gran potencial de sus iniciativas de cooperación Sur-Sur, lo que se evidencia en el aumento anual del volumen de exportaciones intrarregionales. La participación y el apoyo de los donantes tradicionales a través de la cooperación triangular también es fundamental para acelerar el desarrollo en los planos nacional e internacional.

33. **El Sr. Dzonzi** (Malawi), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que, si bien las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#) han cambiado el paradigma de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los progresos conseguidos en su aplicación no son uniformes. A pesar de que las necesidades actuales de los países menos adelantados no tienen precedentes, los gastos del sistema en estos países continuaron disminuyendo durante varios años consecutivos. Es preciso invertir esa tendencia descendente de inmediato aumentando el gasto en todos los países menos adelantados.

34. Preocupa seriamente al Grupo que algunas entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo aún no hayan definido una categoría específica para los países menos adelantados al asignar la asistencia para el desarrollo y las medidas de apoyo. Una encuesta llevada a cabo por el Comité de Políticas de Desarrollo demostró que, pese a que las entidades reconocen esa categoría, ello no se traduce en una aplicación coherente de las prioridades y la asignación presupuestaria. La mayoría de las entidades no tienen directrices operacionales con objetivos presupuestarios claros ni normas sobre las asignaciones presupuestarias a los países menos adelantados, con lo que las corrientes de recursos son impredecibles y fluctuantes.

35. Todas las entidades del sistema de desarrollo deben elaborar directrices operacionales con claros objetivos presupuestarios, de conformidad con la resolución [2018/26](#) del Consejo Económico y Social, relativa al Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. El Secretario General debe informar a la Asamblea General y al Consejo de los progresos realizados en ese sentido en su informe de 2019 sobre las actividades operacionales para el desarrollo.

36. A medida que más países ingresan en el proceso de graduación, es esencial que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste asistencia firme y constante para ayudarlos a formular y aplicar una estrategia de transición sin tropiezos a fin de que puedan mantener el rumbo del trayecto hacia el desarrollo una vez que entre en vigor su graduación. Puesto que los países menos adelantados son los principales beneficiarios de la asistencia para el desarrollo, deben tener una presencia más sólida y amplia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

37. Los coordinadores residentes y demás representantes de alto nivel en los países menos adelantados deben tener experiencia y conocimientos suficientes para hacer frente a los problemas específicos de esos países y sus prioridades, así como para ejecutar el Programa de Acción. Es fundamental que el proceso de contratación tenga en cuenta ese requisito.

38. El Grupo congratula al Secretario General por haber presentado su plan de aplicación para poner en marcha el sistema revitalizado de coordinadores residentes, pero manifiesta seria preocupación por la financiación destinada a los coordinadores residentes, que, según parece, depende en gran medida de las contribuciones voluntarias hasta 2020. Los asociados para el desarrollo deben aportar los fondos necesarios.

39. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe reflejar la naturaleza comprensiva de la Agenda 2030, que debe aplicarse de una manera que tenga en cuenta la naturaleza integrada e indivisible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, la CELAC elogia los esfuerzos del Secretario General en el proceso de adaptar el sistema y permanece a la expectativa de la completa operacionalización de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General. También toma nota con aprecio del plan de aplicación del sistema revitalizado de coordinadores residentes. La atención del nuevo sistema debe seguir centrada en el desarrollo sostenible, de conformidad con los Marcos de Asistencia de las

Naciones Unidas para el Desarrollo y los principios del liderazgo y la implicación nacionales.

40. En el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, hay que evitar la aplicación de un enfoque único. Las opciones para reestructurar a más largo plazo los bienes regionales de las Naciones Unidas, que el Secretario General presentará en mayo de 2019, deben estar organizados región por región. Las comisiones regionales deben prestar apoyo y promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a través de sus redes de conocimientos, alianzas, capacidades técnicas y de investigación, y fortalecer el apoyo técnico, normativo y de investigación que prestan a los países de sus respectivas regiones y cooperar, según proceda, con las oficinas de las Naciones Unidas en los países para evaluar las esferas en que la cooperación Sur-Sur y triangular puede tener efectos más importantes en el desarrollo.

41. La CELAC respalda el trabajo realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en los últimos 70 años. El proceso de nuevo posicionamiento actual en la región debe basarse en las fortalezas de la CEPAL. La CELAC trabajará para asegurar que la nueva estructura que surja del proceso de nuevo posicionamiento fortalezca las funciones de la CEPAL, proteja su mandato y reconozca ampliamente su papel crucial en la implementación de la Agenda 2030.

42. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben asignar los recursos adecuados para realizar los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo, también por conducto de las oficinas regionales correspondientes y con el apoyo de las comisiones regionales.

43. La cooperación Sur-Sur contribuye a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible. El proceso del nuevo posicionamiento representa una oportunidad única para centrar los esfuerzos de desarrollo en facilitar las alianzas Sur-Sur y triangulares y ayudar a los Estados Miembros a recopilar datos, a evaluarlos y a analizar sus efectos. También es preciso fortalecer la cooperación triangular como medio de acercar experiencias y conocimientos especializados pertinentes al servicio del desarrollo.

44. En última instancia, el propósito de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser lograr que la Organización sea más estratégica, responsable, transparente, colaborativa, eficiente y eficaz, y que esté orientada hacia los resultados, de manera que pueda apoyar mejor a los Estados Miembros en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030.

45. **El Sr. Zahir** (Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, dice que del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General (A/73/63-E/2018/8) se desprende la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cree capacidad y competencias propias para afrontar adecuadamente los problemas específicos de los países que se encuentran en situaciones especiales, como es el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

46. Las medidas tradicionales amplias en pro del desarrollo han sido limitadas e ineficaces en los pequeños Estados insulares en desarrollo cuyas islas y poblaciones se encuentran muy dispersas. A fin de llegar a los más rezagados de esos Estados en primer término, es necesario idear estrategias innovadoras, fomentar la capacidad nacional y aprovechar los mecanismos locales para mejorar la recopilación de datos, así como formular programas y ponerlos en ejecución.

47. Los Estados miembros de la Alianza fueron de los primeros en adoptar instrumentos fundamentales para lograr el desarrollo sostenible, como la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos Estados siguen decididos a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que le permitirá prestar la asistencia que necesitan para implementar la Agenda 2030 en su totalidad. Las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) siguen constituyendo su plan detallado para lograr el desarrollo.

48. El actual mecanismo de financiación del sistema de desarrollo no ha logrado ofrecer el grado previsto de previsibilidad ni de estabilidad. Por lo tanto, los asociados para el desarrollo deben tratar la cuestión con suma urgencia, sobre todo entablando un diálogo continuo.

49. Dado que el destino de los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus pueblos depende de las oficinas multipaís, estos esperan con interés las conclusiones y recomendaciones de un examen amplio e inclusivo de esas oficinas que tendrá lugar en 2019. También está previsto efectuar un examen de mitad de período de alto nivel en 2019 con el propósito de evaluar los progresos realizados en los cinco años transcurridos desde la aprobación de la Trayectoria de Samoa. Ese proceso deberá contar con la asistencia constructiva de la comunidad internacional, en particular a través de sus

aportes al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias.

50. Las alianzas revisten especial importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo y deben ser auténticas y duraderas, además de estar sustentadas en el respeto mutuo. Las Naciones Unidas pueden ayudar a formular políticas y directrices para seguir forjando alianzas con el sector privado, que también beneficiarán al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, es importante que las entidades de las Naciones Unidas no compitan con los países en que se ejecutan programas por las oportunidades de crear alianzas con las empresas privadas locales. Las Naciones Unidas deben centrarse en entablar alianzas con el sector privado internacional y, a la vez, fomentar las alianzas entre los Gobiernos y las empresas privadas locales.

51. Si bien la cooperación Norte-Sur sigue siendo el principal medio de cooperación para el desarrollo, es importante que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sigan formando parte de las políticas y los marcos estratégicos de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, aunque no como sustituto, sino como complemento, de esa cooperación.

52. Por último, es preciso fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur a fin de que pueda prestar más asistencia a los países en desarrollo a través de directrices, normas básicas y asesoramiento sobre políticas. La Oficina debe construir cimientos más sólidos, mejorar la protección de la cooperación Sur-Sur y facilitar el intercambio de las mejores prácticas.

53. *El Sr. Braquetti (Mónaco) ocupa la Presidencia.*

54. **El Sr. Webson** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que hay que prestar especial atención a la financiación del sistema revitalizado de coordinadores residentes y de las oficinas multipaís en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo. La erradicación de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible deben ser los principios rectores de las actividades operacionales para el desarrollo. Los Estados Miembros deben velar por que los recursos necesarios sean suficientes y previsibles.

55. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es fundamental para resolver los problemas de desarrollo a largo plazo de los países beneficiarios, porque, por ejemplo, fomentan la promoción y la transferencia de nuevas tecnologías, promueven la creación de capacidad en todo el sistema y facilitan el acceso de los países en que se ejecutan programas a toda

la gama de servicios que ofrece el sistema, en particular a través de las comisiones regionales y sus oficinas subregionales.

56. El gran desequilibrio entre la financiación básica y la financiación complementaria, que sigue en aumento, debilita el marco multilateral de la asistencia para el desarrollo porque propaga la financiación condicional que perpetúa la ejecución incoherente de los programas y menoscaba la eficacia del desarrollo. Sea cual fuere el argumento por el que se imponen más condiciones a los recursos complementarios, la imprevisibilidad de la financiación no hace sino aumentar los gastos operacionales y fragmentar aún más el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular dentro de los países. La asistencia para el desarrollo debe ser acorde a las políticas y los planes nacionales y no debe imponer condiciones de ningún tipo, ya que estas con frecuencia dificultan la eficiencia y la eficacia. Las actividades operacionales para el desarrollo deben tener en cuenta la necesidad de fomentar la creación de capacidad nacional.

57. El incumplimiento por parte de los países desarrollados de sus promesas en materia de AOD es motivo de preocupación, en particular porque la asistencia sigue disminuyendo y el déficit de financiación sigue siendo abultado. La economía mundial se ha recuperado de años de recesión, pero la mayoría de los donantes aún no están en vías de cumplir su promesa de aumentar la AOD. De mantenerse esa tendencia, los objetivos universales fundamentales pronto serán inalcanzables.

58. La financiación previsible y suficiente es esencial para aplicar todos los elementos de la Trayectoria de Samoa, en la que se destaca el carácter vital de la financiación destinada a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Es prioritario aumentar la financiación destinada a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El examen de la Trayectoria de Samoa que tendrá lugar en 2019 resaltarán las posibles lagunas y deficiencias que hay que subsanar con urgencia en los cinco años que restan.

59. La CARICOM espera con interés la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y mantiene su optimismo respecto de la posibilidad de que los Gobiernos redacten consensuadamente un documento final conciso, centrado y orientado a la acción, que fortalezca y revitalice la cooperación Sur-Sur a fin de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo.

60. **El Sr. Gadabu** (Nauru), hablando en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, dice que estos respaldan de lleno toda reforma sistemática que tenga en cuenta las prioridades de desarrollo específicas, tanto regionales como nacionales, y que encarne la promesa de no dejar a nadie atrás. La revisión cuatrienal amplia de la política tiene el mandato de adaptar adecuadamente la función y las actividades operacionales de las oficinas multipaís. Es fundamental que, al cumplir su mandato en la región, las oficinas consulten con los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

61. Las operaciones de las Naciones Unidas en la región del Pacífico están organizadas en virtud de un arreglo entre varios países y encabezadas por dos coordinadores residentes y un equipo mixto de las Naciones Unidas en el país vinculados a través de dos centros regionales, localizados en Fiji y Samoa. La oficina regional está localizada a gran distancia de muchos de los países a los que presta servicios y desde los cuales solo se puede llegar a ella mediante viajes aéreos largos, indirectos y costosos que suponen una carga importante para los recursos nacionales, de por sí limitados. Es necesario ampliar la presencia de las Naciones Unidas en las zonas desatendidas del Pacífico para aumentar la eficacia y la calidad representativa de las oficinas multipaís y fortalecer sus funciones, a fin de hacer frente a los complejos problemas y prioridades de desarrollo que deben afrontar los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

62. La oficina multipaís de la región del Pacífico necesita recursos suficientes para sufragar los gastos de viaje de su personal y satisfacer las crecientes demandas de coordinación. Dado que, en el sistema actual, el presupuesto anual no alcanza para sufragar los viajes, tal vez no sea posible que un coordinador residente realice una visita anual a los países que entran dentro de la competencia de la oficina. Una forma de velar por que se satisfagan todas las necesidades de recursos puede ser aumentar los fondos de colocación discrecional propuestos destinados a todos los países que dependen de esa oficina.

63. Es conveniente encontrar fuentes de financiación suficientes y previsible con cargo a los recursos ordinarios, en particular cuando hay que planificar a largo plazo para evitar problemas humanitarios. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico respaldan la propuesta que figura en el plan de aplicación de que el sistema de coordinadores residentes disponga de un modelo de financiación sostenible a largo plazo, así como de que se efectúe un examen más detenido de la ganancia en eficiencia y se modifique la fórmula de participación en la financiación de los gastos.

64. En la resolución 71/243 de la Asamblea General se limita el número de países que puede abarcar una determinada oficina multipaís. Por tanto, procede considerar si corresponde que un solo coordinador residente asuma la responsabilidad de tantos países distintos localizados a distancias tan grandes. De conformidad con el mandato de la revisión cuatrienal amplia de la política, se ha de crear una nueva oficina multipaís en la región del Pacífico Norte.

65. **El Sr. Sinha** (India) dice que, una vez reformado, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser más coherente, eficaz y eficiente, y que debe respetar la implicación, el liderazgo y las prioridades de desarrollo de cada país. Si bien cabe suponer que aumentar los recursos destinados a la aplicación mejorará la previsibilidad y la imparcialidad del sistema, los donantes tradicionales tendrán que aumentar sus contribuciones voluntarias para que sea posible poner en marcha oportunamente el sistema revitalizado de coordinadores residentes.

66. Es esencial no permitir que se desvíen los recursos destinados a los programas fundamentales para el desarrollo, ya que ello será perjudicial, sobre todo, para los países menos adelantados y los países menos adelantados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social constituirá una buena oportunidad para celebrar un debate útil sobre el plan de aplicación y el pacto de financiación propuesto para el nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo.

67. La alianza mundial acordada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 será fundamental para resolver los problemas de los países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur ya no está limitada a la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos, sino que actualmente abarca también el comercio, las inversiones, la infraestructura y la conectividad, así como la coordinación de las políticas y las estrategias de desarrollo. No obstante, debido a que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son, en esencia, diferentes de la cooperación Norte-Sur, no deben sustituirla ni diluirla, sino complementarla.

68. La India, país que tiene una experiencia única en lo que respecta a la construcción nacional debido a su gran tamaño y a su compleja realidad, celebra la oportunidad de intercambiar experiencias y conocimientos con países del Sur Global que tengan características similares y de facilitar la evolución de la cooperación Sur-Sur de manera dinámica, en particular acogiendo cumbres y conferencias. La delegación de la India espera con interés la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre

la Cooperación Sur-Sur en 2019. Para redoblar sus esfuerzos en pro de la cooperación Sur-Sur, la India ha creado el Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo y ha prometido aportar 150 millones de dólares para financiar proyectos de desarrollo en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, 22 de los cuales ya se han puesto en marcha en 2018. La India está firmemente decidida a seguir compartiendo su experiencia y sus conocimientos especializados en materia de desarrollo.

69. **El Sr. Skoknic Tapia** (Chile) dice que las transformaciones del panorama mundial en los ámbitos económico, político, tecnológico y sociocultural han afectado directamente al sistema de cooperación internacional. En ese contexto, la cooperación Sur-Sur está permitiendo el diálogo entre los países en desarrollo, que los ayuda a enfrentar desafíos comunes y a romper con la lógica tradicional de la cooperación Norte-Sur. Chile acoge con beneplácito el liderazgo de los países del Sur, que se refleja en el creciente número de iniciativas de cooperación Sur-Sur en la región. La cooperación Sur-Sur basada en una visión del desarrollo multidimensional es una parte importante de la política exterior de Chile.

70. Desde los años 90, Chile ha venido ofreciendo asistencia técnica y formación en las áreas donde cree contar con ventajas comparativas en América Latina y el Caribe, y recientemente ha comenzado a ampliar sus actividades a otras regiones. La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha impartido capacitación a miles de personas del Sur Global. La Agencia también ha participado en la cooperación triangular desde 1998 y, a fecha de 2017, contaba con 14 países y organismos como socios triangulares y con 39 países y organismos como socios beneficiarios.

71. Chile también ha establecido mecanismos innovadores de financiamiento en forma de fondos conjuntos de cooperación, en particular con México y España, y un fondo chileno contra el hambre y la pobreza centrado en América Latina y el Caribe, las islas del Pacífico y África. Esos fondos han permitido realizar importantes proyectos, como la reconstrucción de la escuela República de Chile en Haití tras el trágico terremoto de 2010, en colaboración con agentes del sector privado, la sociedad civil y el mundo académico.

72. Las políticas de cooperación y los planes nacionales de desarrollo se están articulando progresivamente con la Agenda 2030. La implementación de esta exigirá fortalecer la movilización de recursos financieros y no financieros. En este marco, Chile acoge con beneplácito los

preparativos de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. La Conferencia brindará una oportunidad única para abordar los desafíos actuales en la gestión de la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur, visibilizar su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsar la cooperación triangular para fomentar la participación de otros actores del sistema internacional, y promover la alineación mundial con el paradigma del desarrollo sostenible.

73. Deben fortalecerse los sistemas de presentación de informes y generación de datos para esos tipos de cooperación y deben elaborarse parámetros multidimensionales de medición del desarrollo. Con ello se podrán revalorizar las contribuciones realizadas en el contexto de la cooperación Sur-Sur y generar programas, medidas y políticas mundiales para aumentar su impacto, alcance y sostenibilidad.

74. **El Sr. Alkadi** (Arabia Saudita) dice que los esfuerzos por reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben adaptarse a las diferentes capacidades, prioridades y legislaciones nacionales de cada país. Los distintos fondos de desarrollo deben mejorar sus mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. El orador expresa su preocupación por la reciente disminución de las contribuciones básicas.

75. La Arabia Saudita apoya la cooperación Sur-Sur y ha prestado asistencia para el desarrollo a otros países desde el decenio de 1950, en particular, asistencia directa y préstamos preferenciales. La Arabia Saudita siempre ha sido uno de los primeros Estados en responder a los llamamientos de emergencia en favor de países en situaciones de crisis. El país ha condonado más de 6.000 millones de dólares en deudas a los países pobres y ha destinado a AOD aproximadamente el 1,9% de su ingreso nacional bruto, cantidad muy superior al objetivo del 0,7%. Sus contribuciones a AOD han ascendido a más de 100.000 millones de dólares en los últimos 30 años.

76. **El Sr. Ustinov** (Federación de Rusia) dice cada una de las etapas de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos el plan de aplicación del sistema de coordinadores residentes del Secretario General, el diálogo sobre la financiación, la creación de un nuevo órgano de evaluación a nivel de todo el sistema y la formulación de recomendaciones para mejorar la dimensión regional y reestructurar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, deben organizarse en base a la transparencia e inclusividad completas. Los Estados Miembros deben

recibir información de manera coherente y exhaustiva sobre la labor realizada por la Secretaría a ese respecto.

77. La reestructuración del sistema de desarrollo debería llevarse a cabo de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo y complementarse con reuniones informativas periódicas sobre el funcionamiento del Comité Directivo formado por directores. Dado que ese Comité es un componente importante del programa de reforma del Secretario General, es lamentable que hasta la fecha no se haya recibido información sobre su labor. De conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General, la plataforma más apropiada para que los Estados Miembros examinen las medidas que deben adoptarse para reformar el sistema para el desarrollo es la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo.

78. Es evidente que uno de los mayores obstáculos para la aplicación de la reforma es la financiación. La delegación de la Federación de Rusia está dispuesta a mantener un diálogo constructivo para establecer los parámetros de financiación del sistema revitalizado de coordinadores residentes y las modalidades del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias. Con la ganancia en eficiencia a medio plazo derivada de la reforma, que constituye uno de sus principales objetivos, se cubrirían los gastos financieros. Las economías logradas gracias a esta ganancia en eficiencia no solo servirían para sufragar los gastos de la nueva generación de coordinadores residentes, sino que también permitirían obtener la financiación necesaria a largo plazo sin tener que recaudar fondos adicionales e incentivarían así a los asociados y donantes a apoyar el sistema para el desarrollo.

79. La reunión de la semana anterior con los coordinadores residentes fue un ejercicio útil, aunque de una brevedad inexplicable. Ese tipo de reuniones deben organizarse con tiempo suficiente para debatir, por ejemplo, paralelamente a la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo.

80. La Federación de Rusia acoge con satisfacción la ampliación y mejora de los mecanismos de cooperación entre los países en desarrollo. En este sentido, el programa de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará próximamente, debería venir determinado por los países del Sur y estar basado en los principios del respeto de la soberanía, la implicación y la independencia nacionales, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo.

81. **La Sra. Regueira** (Cuba) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene un papel esencial que cumplir en la promoción del logro de las prioridades nacionales de desarrollo y la implementación de la Agenda 2030 para avanzar hacia el desarrollo sostenible de los pueblos del Sur. El sistema debe contribuir en mayor grado a superar los retos específicos en materia de desarrollo que enfrentan los países más vulnerables.

82. El ambicioso proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe respetar estrictamente los principios que guían las actividades operacionales en los países, especialmente la neutralidad y el carácter intergubernamental del sistema y su objetivo ligado estrictamente al desarrollo.

83. La cooperación Norte-Sur mediante contribuciones periódicas e incondicionales de recursos debe seguir siendo la piedra angular de las actividades operacionales para el desarrollo. La financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe preservar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como mantener sus distinciones con los mecanismos de financiación para la implementación de la Agenda 2030 y basarse en los tres pilares del desarrollo.

84. Los países en desarrollo deben ser participantes decisivos en la gobernanza del sistema de desarrollo, que debe funcionar sobre la base de políticas flexibles e inclusivas que respeten la soberanía nacional, la libre determinación de los pueblos y el liderazgo de los Gobiernos en los procesos de desarrollo.

85. Cuba está firmemente comprometida con la cooperación Sur-Sur y con una cooperación regional y mundial mejorada e inclusiva basada en la solidaridad y el respeto mutuo. La delegación de Cuba espera con amplias expectativas la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur como una oportunidad para fortalecer los mecanismos actuales y las alianzas institucionales. Sin embargo, la cooperación Norte-Sur y la AOD deben seguir siendo los principales mecanismos para la implementación de la Agenda 2030 y de otras metas mundiales pendientes.

86. **La Sra. Mendoza Elguea** (México) dice que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se alcanzarán si se mantiene el *statu quo*. Los Estados deben asumir la iniciativa en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, al mismo tiempo, hacer los ajustes necesarios en sus propias políticas nacionales.

87. Muchas de las cuestiones fundamentales que no están reflejadas en la reforma del sistema de las Naciones Unidas, como las relacionadas con el

desarrollo y los asuntos humanitarios, deberían abordarse a nivel nacional. Dado que México es un país propenso a los desastres naturales, es inconcebible que el coordinador residente no se involucre en las actividades de socorro en caso de emergencias relacionadas con ellos.

88. La Secretaría de las Naciones Unidas debe disponer de los recursos necesarios para contribuir al mecanismo de costos compartidos en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes. A ese respecto, es importante que los delegados de las Comisiones Segunda y Quinta coordinen sus esfuerzos para que las negociaciones presupuestarias de diciembre de 2018 reflejen el consenso y los compromisos ya asumidos.

89. La serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo celebrada en mayo de 2019 constituye un foro adecuado para supervisar la aplicación de las reformas para el desarrollo, puesto que el nuevo sistema de coordinadores residentes ya se habrá puesto en marcha. La serie de sesiones también ofrecerá la oportunidad de examinar la manera en que las reformas regionales se armonizarán con las reformas nacionales y mundiales. En ese contexto, México destaca que debe darse reconocimiento a la CEPAL como uno de los principales actores en la implementación de la Agenda 2030. Además, dado que cada comisión regional tiene su propio mandato y labor distintivos, el análisis pertinente del Secretario General debe presentarse región por región.

90. México mantiene su compromiso con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e insiste en que deben hacerse las cosas de manera distinta para implementar la Agenda 2030 y asegurar que no se deja a nadie atrás.

91. **La Sra. Lora-Santos** (Filipinas) dice que, para su país, los principios de inclusividad y de no dejar a nadie atrás son fundamentales y que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben estar en consonancia con los planes, las prioridades y las necesidades nacionales cambiantes de los Estados Miembros. Esos preceptos han guiado los documentos de los programas por países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Filipinas, así como su colaboración con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

92. Un sistema de coordinadores residentes revitalizado, transparente y responsable actuaría como piedra angular del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El plan de aplicación del Secretario General a ese respecto es bien

recibido, ya que permitirá que el sistema de coordinadores residentes siga centrándose en el desarrollo y la erradicación de la pobreza, al tiempo que colabora estrechamente con los países anfitriones y presta asistencia adaptada a sus necesidades. Filipinas se enfrenta a los problemas que afectan a los países de ingresos medianos y es también uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático. Como tal, Filipinas subraya que, a la hora de seleccionar a los equipos en los países y los coordinadores residentes, se debe consultar con los países anfitriones, pues se requieren personas con aptitudes y perfiles que se ajusten a las necesidades del país en cuestión.

93. Aunque los países en que se ejecutan programas deben sufragar la parte que les corresponde de los gastos para el desarrollo, el nuevo posicionamiento del sistema requiere una financiación estable, sólida y sostenible que permita hacer frente a la disminución de las contribuciones básicas y garantizar que los países no se vean sometidos a una carga excesiva. A fin de movilizar recursos y conocimientos especializados en todo el sistema será necesario aumentar la cooperación en el análisis de políticas de desarrollo entre los coordinadores residentes y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

94. Si bien la cooperación Sur-Sur es indispensable para apoyar las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo, no debe sustituir, sino complementar, a la cooperación Norte-Sur. Las iniciativas que contribuyen a la institucionalización de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo son bienvenidas, incluido el fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La delegación de Filipinas también acoge con beneplácito el apoyo prestado a las iniciativas Sur-Sur de los Estados Miembros en los planos nacional, regional y mundial para implementar la Agenda 2030 y espera con interés la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

95. **El Sr. Shumski** (Belarús) dice que, si bien la resolución 71/243 de la Asamblea General y el plan de aplicación del sistema revitalizado de coordinadores residentes son bienvenidos, no son más que los primeros pasos hacia la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El éxito del nuevo posicionamiento se reflejará en mejoras tangibles en la calidad del apoyo prestado a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030. Para aumentar la coherencia en todo el sistema y evitar la fragmentación es necesario que todos los Estados Miembros cumplan plena y estrictamente los principios de reorganización acordados. De hecho, cumplirlos es un requisito previo

para la aplicación equilibrada de las reformas acordadas.

96. Los Estados Miembros son los principales responsables de velar por el desarrollo sostenible en sus territorios y de coordinar todo tipo de ayuda exterior. El reto de reformar el sistema para el desarrollo radica en la integración selectiva y eficaz de esa ayuda en el proceso nacional de desarrollo.

97. Es importante mejorar el nivel de cooperación entre el sistema revitalizado de coordinadores residentes y los mecanismos e instituciones nacionales de desarrollo sostenible. En ese contexto, los Estados Miembros deben considerar los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como los instrumentos que proporcionan el mandato fundamental de toda la labor del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional. Además de coordinar los ciclos de planificación a nivel mundial, los Marcos deben verse como un instrumento para ayudar a los Gobiernos en las esferas prioritarias y en los mecanismos nacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

98. Belarús celebra que el Secretario General haya reconocido la necesidad de prestar más asistencia a los países de ingresos medianos, para lo que es necesario una estrategia general y a largo plazo a fin de lograr el desarrollo sostenible. El Gobierno de Belarús espera con interés recibir asistencia sustantiva de la Secretaría y de los organismos de las Naciones Unidas a ese respecto.

99. Si bien muchos aspectos de la reorientación y el fortalecimiento del sistema para el desarrollo sostenible se ven cada vez con mayor claridad y transparencia, quedan por resolver una serie de cuestiones prácticas. Por ejemplo, es difícil ver cómo se puede incluir a los coordinadores residentes en los anteriores acuerdos de asistencia concertados entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los países anfitriones, en los que se establecen condiciones específicas de apoyo financiero. También es necesario hacer un examen oportuno y exhaustivo de varias cuestiones que van más allá del alcance común de la inmunidad diplomática, incluidas las condiciones de trabajo de los coordinadores residentes, sus oficinas, las dependencias individuales establecidas en esas oficinas para prestar apoyo a todos los grupos en los países y los servicios comerciales o de otro tipo que van a prestar.

100. **La Sra. Benjasil** (Tailandia) dice que un nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que resulte en cambios tangibles en la vida de las personas es fundamental para restablecer la confianza en las Naciones Unidas en un contexto en el que el multilateralismo se está poniendo en tela de

juicio. Una transición sin tropiezos hacia un sistema para el desarrollo más eficaz y pertinente es una prioridad y, a ese respecto, el sistema revitalizado de coordinadores residentes es bien recibido. Tailandia ha aportado 200.000 dólares para apoyar la plena puesta en marcha del sistema de coordinadores residentes.

101. Subrayando la importancia del diálogo y las consultas periódicas entre los coordinadores residentes y los Gobiernos anfitriones, la oradora dice que los coordinadores residentes deben tener un buen conocimiento de los contextos nacionales y esforzarse por fomentar la confianza para dirigir a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los coordinadores residentes pueden promocionar activamente la participación de múltiples interesados en las iniciativas nacionales de desarrollo basadas en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También deben ayudar a los asociados a acceder a los potenciales no aprovechados y esforzarse, al mismo tiempo, por alcanzar el objetivo común de no dejar a nadie atrás.

102. Para estar a la altura del cambio mundial se necesitará una estructura regional renovada. En calidad de país anfitrión de la CESPAP, Tailandia apoya un enfoque del desarrollo región por región con una coordinación más estrecha entre las organizaciones regionales y subregionales que mejore la coherencia. La CESPAP debe fortalecer su colaboración con la ASEAN para aprovechar las complementariedades entre su Visión 2025 y la Agenda 2030. En 2019 se creará el Centro de Estudios y Diálogo sobre el Desarrollo Sostenible de la ASEAN, que servirá de plataforma para esa labor.

103. Tailandia apoya la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como complementos de la cooperación Norte-Sur y ha estado cooperando con los países en desarrollo de todo el mundo para promover la infraestructura y crear capital humano y capacidad a través de mecanismos basados en la demanda, centrados en las personas y con base empírica. Tailandia está dispuesta a trabajar con los asociados existentes y con asociados nuevos sobre la base de su “filosofía de la economía de suficiencia”. Ha aportado 50.000 dólares al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y ha reasignado funcionarios a la oficina regional de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en Bangkok. Tailandia espera con interés la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que brindará una oportunidad de evaluar los progresos, detectar las deficiencias y asegurar que la cooperación se ajusta al contexto actual.

104. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar) dice que alcanzar los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030 y de la Agenda de Acción de Addis Abeba exige la cooperación internacional y conceder la debida atención a las distintas circunstancias, capacidades y necesidades de los Estados. El orador encomia la visión del Secretario General sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y promete que Qatar ayudará con la financiación necesaria. El sistema revitalizado de coordinadores residentes será un elemento crucial de esa reforma. La revisión cuatrienal amplia de la política también será un instrumento importante para asegurar que las actividades operacionales apoyen coordinada y ampliamente los esfuerzos de los países en desarrollo.

105. Como señala el Secretario General en su informe sobre la cooperación Sur-Sur (A/73/321), hay un consenso creciente en todo el sistema de las Naciones Unidas respecto a que el aprendizaje Sur-Sur y la coordinación de políticas, así como la transferencia de conocimientos especializados y de tecnología, constituyen medios eficaces para acelerar el desarrollo sostenible. Qatar acogió la Segunda Cumbre del Sur en 2005 y la Exposición Regional Árabe sobre el Desarrollo Sur-Sur en 2014. Más allá de sus contribuciones a la AOD, periódicamente, Qatar proporciona asistencia para el desarrollo y asistencia humanitaria a países que hacen frente a dificultades económicas, crisis humanitarias o desastres naturales. Qatar espera con interés participar en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires en 2019, y en la Tercera Cumbre del Sur que se celebrará en Uganda en 2019.

106. **El Sr. Mohamed** (Sudán) dice que espera que se aplique plenamente la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En concreto, la delegación del Sudán apoya la revitalización de las funciones del sistema de coordinadores residentes de modo que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones constituya su objetivo general, en consonancia con el carácter integrado de la Agenda 2030 y de conformidad con los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el liderazgo e implicación nacionales. Los Marcos deben elaborarse y ultimarse en plena consulta y de acuerdo con los Gobiernos nacionales. En un momento en que Darfur completa su transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en los próximos años, el Sudán confía en que el equipo de las Naciones Unidas en el Sudán cuente con los recursos suficientes para intensificar las iniciativas para el desarrollo en Darfur y en todo el país.

107. La cooperación Sur-Sur no es un sustituto de la cooperación Norte-Sur, sino un complemento. El Sudán espera con interés la celebración de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur en 2019.

108. **El Sr. Benarbia** (Argelia) dice que, aunque el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no ha reflejado todas las propuestas del Secretario General, ha conseguido el mejor resultado posible en la actualidad, y el sistema está en condiciones de implementar la Agenda 2030. El plan de aplicación del sistema revitalizado de coordinadores residentes del Secretario General y las medidas adoptadas para iniciar consultas sobre el pacto de financiación han sido bien acogidos. En ese sentido, el papel de los países africanos merece especial atención. Argelia espera con interés recibir información actualizada sobre la puesta en marcha del sistema de coordinadores residentes y el estado de las contribuciones al fondo fiduciario conexo.

109. La delegación de Argelia también espera con interés la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que deberá utilizarse como plataforma para fortalecer la función catalizadora de esa cooperación en la implementación de la Agenda 2030. La cooperación Sur-Sur es una expresión de la solidaridad de los países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible juntos y no debe ser un motivo para apartarse de la cooperación Norte-Sur, que sigue siendo el principal marco de la cooperación internacional para el desarrollo.

110. **El Sr. Bolaji** (Nigeria) dice que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de promover, desarrollar y fortalecer la capacidad de los países en desarrollo en sus esfuerzos en pro del desarrollo sostenible. Todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben ser estratégicas, responsables, transparentes, colaborativas, eficientes y eficaces en el logro de resultados a nivel de los países. A ese respecto, la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo sigue siendo el instrumento adecuado para orientar las actividades de desarrollo.

111. El sistema revitalizado de coordinadores residentes debe funcionar con arreglo a los principios de liderazgo e implicación nacionales sin dejar de ser apolítico, y ha de centrarse principalmente en el desarrollo en el país anfitrión y prestar apoyo en función de las necesidades y prioridades nacionales. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo también deben responder a las necesidades específicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados. La delegación de Nigeria acoge con

beneplicito el aumento constante del gasto en África en el contexto de la estrategia para llegar a los más rezagados.

112. Dado que la AOD sigue siendo uno de los principales canales de asistencia para el desarrollo, los países desarrollados deben cumplir sus compromisos pendientes en materia de AOD. En consonancia con el informe del Secretario General sobre las actividades operacionales para el desarrollo (A/73/63-E/2018/8), el Gobierno de Nigeria aprecia el nexo entre las cuestiones humanitarias y de desarrollo. Sin embargo, los países donantes en particular no deben desviar la AOD hacia la asistencia humanitaria.

113. La importancia de la cooperación Sur-Sur para hacer frente a los obstáculos para la implementación de la Agenda 2030 queda demostrada por el creciente interés de cada vez más Gobiernos de los países en desarrollo en el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos. Por ejemplo, los Cuerpos de Asistencia Técnica de Nigeria son responsables de las iniciativas de cooperación Sur-Sur a todos los niveles y ponen en tela de juicio la percepción de que África es únicamente un país receptor de asistencia. La cooperación Sur-Sur ha contribuido positivamente al desarrollo en África, el Caribe y el Pacífico. Nigeria apoya el fortalecimiento del papel de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en el intercambio de conocimientos y acoge con especial beneplácito el establecimiento de un mecanismo interinstitucional y el nombramiento de puntos focales dedicados a fortalecer las corrientes de información y compartir las mejores prácticas, conocimientos y experiencia en los preparativos de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

114. **La Sra. Li Jia** (China) dice que, en un contexto internacional de inestabilidad e incertidumbre, lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 será una tarea ardua. Los países en desarrollo deben seguir erradicando la pobreza, mejorando los medios de subsistencia y reforzando de manera general el desarrollo económico y social al tiempo que protegen el medio ambiente. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe aplicar activamente las resoluciones 71/243 y 72/279 de la Asamblea General, continuar centrándose en el desarrollo y aumentar la inversión y ayudar eficazmente a los países en desarrollo en la implementación de la Agenda 2030.

115. El seguimiento de los esfuerzos realizados para el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es un proyecto a largo plazo que debe ajustarse al mandato establecido en la resolución 72/279 de la Asamblea General. El desarrollo

es fundamental para esos esfuerzos de reforma y la erradicación de la pobreza sigue siendo el principal objetivo. Los Estados Miembros deben liderar y responsabilizarse del proceso, que debe aumentar la voz y la representación de los países en desarrollo y ayudar a resolver sus dificultades prácticas.

116. China apoya el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante la reforma, que debe mejorar la coordinación, la cooperación, la cohesión y las sinergias entre los organismos de las Naciones Unidas. También debe promover la aplicación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los programas por países, teniendo en cuenta al mismo tiempo las condiciones y prioridades nacionales del país en que se ejecuta el programa.

117. Ante la persistente falta de fondos y la estructura desigual de recursos en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, es necesario aumentar la movilización de esos recursos. Para poder entrar en funcionamiento en 2019, el nuevo sistema de coordinadores residentes necesitará financiación suficiente con urgencia. Los países desarrollados deberían aumentar sus contribuciones a los recursos básicos y la flexibilidad en cuanto a los recursos complementarios, respetando, al mismo tiempo, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

118. Los países en desarrollo deben hacer todo lo posible por proporcionar contribuciones voluntarias y apoyo en materia de recursos locales al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Otras partes interesadas, en particular el sector privado, deberán contribuir a las prioridades de los países en que se ejecutan programas y los valores básicos de las Naciones Unidas, respetándolas al mismo tiempo.

119. Resolver el problema del desarrollo insuficiente y desigual en los países en desarrollo es una tarea urgente para la comunidad internacional. Es imperioso fortalecer las alianzas para el desarrollo y crear una modalidad de cooperación para el desarrollo que tenga las Naciones Unidas como núcleo, la cooperación Norte-Sur como canal principal y la cooperación Sur-Sur como complemento, no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Las responsabilidades, los principios y las normas aplicables a la cooperación Norte-Sur no pueden aplicarse a la cooperación Sur-Sur.

120. La Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en 2019, deberá defender los principios básicos de la cooperación Sur-Sur, promover las iniciativas de los países del Sur, incluida la Iniciativa de la Franja y la Ruta, y profundizar la cooperación

pragmática en materia de reducción de la pobreza, desarrollo de la infraestructura, educación y salud a fin de crear un entorno favorable para la cooperación Sur-Sur a largo plazo.

121. China insta a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos en materia de AOD, transfieran tecnología a los países en desarrollo y los ayuden a mejorar su capacidad de desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe apoyar la cooperación Sur-Sur en consonancia con las necesidades reales de los países en desarrollo.

122. China, como mayor país en desarrollo del mundo, defiende la visión del desarrollo innovador, coordinado, ecológico, abierto y compartido. China se ha comprometido a sacar de la pobreza a los pobres de las zonas rurales y está ayudando a otros países en desarrollo en la medida de sus posibilidades en el marco de la cooperación Sur-Sur. En 2018, China aumentó sus contribuciones a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. China también acogió con éxito foros sobre cooperación regional junto con países de África, América Latina y el Caribe y los Estados Árabes.

123. **El Sr. Paudel Chhetri** (Nepal) dice que las aspiraciones de la Agenda 2030 exigen un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que responda bien a las demandas y sea eficaz y racionalizado. La resolución [71/243](#) de la Asamblea General ofrece una buena orientación a ese respecto, y la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes en enero de 2019, mediante el plan de aplicación del Secretario General, será bien recibida. La implicación y el liderazgo nacionales a todos los niveles son fundamentales para la implementación de la Agenda 2030, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y el Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

124. La función básica del coordinador residente es asegurar que los esfuerzos de las Naciones Unidas se coordinen y se ajusten a los principales planes y prioridades de desarrollo de los Gobiernos, especialmente a través de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de los programas por países. La titularidad nacional evitará la duplicación y el despilfarro de recursos que pueden erosionar la confianza, e incluso poner en peligro la credibilidad de las propias Naciones Unidas a largo plazo. Para que el nuevo posicionamiento del sistema sea eficaz, la nueva generación de equipos en los países no solo deberá aprender nuevos métodos, sino también desaprender hábitos perjudiciales.

125. Nepal ha emprendido un proceso político que ha llegado a buen término y ha resultado en una nueva Constitución, la celebración de elecciones y un nuevo Gobierno. Tras haber cambiado su enfoque hacia el desarrollo y la prosperidad, Nepal confía en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con su nuevo posicionamiento, de abordar eficazmente sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo. A ese respecto, para contar con un sistema de coordinadores residentes empoderado e imparcial es crucial disponer de los medios adecuados para la aplicación y aprovecharlos al máximo. La financiación debe ser previsible y estar en consonancia con las prioridades del país en que se ejecuta el programa. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional debe esforzarse por subsanar el creciente déficit de financiación, ya que los recursos básicos son el fundamento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

126. La cooperación Sur-Sur como complemento de la cooperación Norte-Sur tiene grandes posibilidades de acelerar la implementación de la Agenda 2030. La Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará próximamente, brindará una oportunidad importante de establecer nuevos parámetros y aprovechar los beneficios de esa cooperación.

127. Los más rezagados en los países más vulnerables serán los más afectados por el posible incumplimiento de las promesas en la revitalización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La capacidad de satisfacer las necesidades de esos países será la verdadera prueba de fuego para el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

128. **El Sr. García Moritán** (Argentina) dice que la cooperación Sur-Sur se ha expandido durante más de cuatro décadas y en ella se han involucrado cada vez más diversidad de actores. Sus diversos métodos de trabajo se rigen por principios duraderos anclados en distintas historias, capacidades económicas, sistemas políticos y realidades de los países del Sur.

129. El Grupo de los 77 y China ha jugado un rol importante en el fomento de la cooperación Sur-Sur en todo el mundo. Sin embargo, a pesar de los logros significativos, los países en desarrollo siguen enfrentándose a importantes problemas económicos, sociales y ambientales. El intercambio de conocimientos, experiencias y soluciones para el desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur, será fundamental para que el Sur Global logre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

130. La Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires en marzo de 2019, promoverá la integración de la cooperación Sur-Sur en los programas nacionales de desarrollo y fortalecerá la capacidad de los organismos gubernamentales para atender las demandas pertinentes. La Conferencia brindará la oportunidad de celebrar un debate honesto sobre medidas concretas para mejorar la presentación de informes y la evaluación, incluida aquella a título voluntario, y para crear plataformas de intercambio de conocimientos que amplíen el acceso a las capacidades existentes y promuevan nuevas alianzas. Las plataformas regionales también son importantes para desarrollar la capacidad institucional y metodológica.

131. Debería realizarse una evaluación para determinar la mejor manera en que las Naciones Unidas pueden apoyar el desarrollo de los países del Sur. El nuevo posicionamiento reciente del sistema para el desarrollo brinda una excelente oportunidad de seguir avanzando, incluso mediante la renovación de las funciones de las oficinas en los países, tanto en la coordinación del apoyo como en la puesta en funcionamiento de los mecanismos de seguimiento.

132. La cooperación Sur-Sur desempeña un papel importante como complemento de la cooperación Norte-Sur. Aumentar la visibilidad de esa contribución también fomentará la cooperación triangular y de otro tipo. Para la Argentina, el valor agregado de la cooperación triangular es su capacidad de ofrecer un apoyo orientado a la demanda y que se ajusta a las prioridades nacionales.

133. **La Sra. Engelbrecht Schadtler** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe regirse por el cumplimiento de la revisión cuadrienal amplia de la política. Los recursos dispuestos para las actividades operacionales sobre el terreno deben desplegarse bajo los principios de eficiencia, efectividad y transparencia, sobre la base del principio de que las actividades operacionales para el desarrollo son universales, voluntarias y se adaptan a las necesidades de desarrollo específicas de los países.

134. Venezuela apoya el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y destaca el papel crucial de los enfoques regional y subregional en la implementación de la Agenda 2030. Al mismo tiempo, se deben mejorar las funciones existentes de las comisiones económicas regionales y se ha de fortalecer su papel como plataformas cruciales para la cooperación intergubernamental y la integración regional. También debe mantenerse el valioso apoyo prestado por la CEPAL en las esferas del fomento de la

capacidad nacional, el asesoramiento integrado sobre políticas, el apoyo en materia de políticas y la asistencia técnica.

135. La cooperación Sur-Sur, que se basa en relaciones directas y horizontales entre las naciones, es integradora y estratégica. Como complemento, y no como sustituto de la cooperación Norte-Sur, promueve una cooperación bilateral apolítica que respeta las diversas ideologías y formas de gobierno y conlleva la formulación de proyectos mucho más eficaces, eficientes, pertinentes y sostenibles.

136. Debe fortalecerse la transferencia de tecnología para impulsar la producción agrícola e industrial de los países en desarrollo. La promoción de las pequeñas y medianas empresas y de los sectores manufacturero, industrial y transformador de materias primas permitiría una mayor y mejor diversificación de la producción a medio plazo.

137. Venezuela ha firmado una alianza petrolera que ha estado facilitando el acceso a los productos derivados del petróleo para los pueblos del Caribe durante más de una década. Parte del costo del petróleo se utiliza para financiar proyectos de desarrollo a largo plazo. Venezuela también ha participado en cumbres bilaterales regionales por conducto de la CELAC.

138. **El Sr. Rahmanto** (Indonesia) dice que la revisión cuadrienal amplia de la política ha marcado el camino hacia un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más sólido a fin de ayudar mejor a los países a cumplir sus compromisos mundiales. Históricamente, la financiación a corto plazo, fragmentada y destinada a fines específicos ha causado dificultades operacionales. La financiación adecuada, previsible y sostenible del sistema de coordinadores residentes es imprescindible para garantizar el éxito del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y ayudaría a reducir al mínimo el solapamiento de los programas y la financiación y a asegurar la gestión eficaz de unos recursos limitados.

139. Por medio de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países proporcionarán soluciones adaptadas a los problemas de desarrollo específicos en consonancia con las necesidades y prioridades nacionales. La delegación de Indonesia espera con interés la celebración de nuevos debates sobre las oficinas multipaís y las entidades regionales de las Naciones Unidas a fin de mejorar sus contribuciones al logro de la Agenda 2030 en los planos nacional y regional.

140. La cooperación Sur-Sur como complemento de la cooperación Norte-Sur es cada vez más viable y eficaz y ha permitido compartir las soluciones locales y las ventajas competitivas de los países en desarrollo en todo el Sur Global. Es un medio alternativo de apoyo financiero que puede aplicarse a una amplia gama de programas de desarrollo, incluso para atender el nexo entre la paz y el desarrollo.

141. Indonesia ha apoyado a miles de personas participantes en cientos de programas de ámbitos como la agricultura, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la salud maternoinfantil, la infraestructura, el empoderamiento de la mujer y la buena gobernanza. Indonesia espera con interés participar activamente en la próxima Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, que se celebrará en noviembre de 2018, en la que presentará sus programas de cooperación Sur-Sur y también convocará el Foro de Directores Generales de Asia y el Pacífico en octubre de 2018, conjuntamente con la CESPAP y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Indonesia también espera con interés trabajar de manera constructiva durante la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.